boletín oficial de la provincia burgos
núm. 166 jueves, 4 de septiembre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-06073

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑÓ

Coto de caza de Pinedillo (Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó)

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 5 de agosto del actual,el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético, mediante procedimiento abierto – oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio (subasta) y tramitación urgente, del coto de caza BU-10.930 de Pinedillo (Avellanosa de Muño), se anuncia la convocatoria de subasta para su adjudicación.

– *Objeto:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.930, con una superficie aproximada de 524 ha, radicado en el término municipal de Pinedillo (Avellanosa de Muñó).

– *Duración del contrato:* Cinco años, en coincidencia con cinco campañas cinegéticas (2014-2015 a 2018-2019).

– *Tipo de licitación*: 2.500 euros anuales (dos mil quinientos euros), al alza.

– *Forma de pago:* La 1.ª anualidad (2014-2015), a la firma del contrato. Las demás anualidades antes del 30 de abril de cada año.

– *Garantías:* La provisional para participar será de 500 euros (para evitar ofertas especulativas de las que desiste el licitador con el objeto de rebajar el importe de la adjudicación). La definitiva será de 500 euros.

– *Plicas:* En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó (calle Real, s/n, 09345. Teléfono: 947 56 41 31), los martes y viernes de cada semana, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14 horas del último día hábil. De no coincidir aquel con martes, se trasladará al primer martes hábil siguiente.

– *Apertura:* El mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:30 horas en el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.

– *Documentación:* El licitador presentará dos sobres A) y B) firmados y cerrados, que contendrán: El sobre A) los documentos previstos en el pliego, y el sobre B), la proposición económica cuya literalidad será la siguiente:

D. …… mayor de edad, con D.N.I.: …… y domicilio en …… actuando en nombre propio (o en representación de D. ……), que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó para arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto BU-10.930 de la Junta Vecinal de Pinedillo, a cuyos efectos hago constar:

Ofrezco la cantidad de …… euros (expresado en letra y número), anuales,por dicho arrendamiento, comprometiéndome a satisfacer su pago mediante las fórmulas y plazos previstos en el pliego de condiciones.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Acepto: Incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adjudicación del coto de caza.

Fecha y firma.

– *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los derivados de la tramitación de prórroga, anuncios, matrícula y plan cinegético vigente, que se ingresarán al Ayuntamiento a la firma del contrato.

Avellanosa de Muñó, 22 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Enrique Manuel Ortega García